

Niñas y mujeres de América Latina en el mapa tecnológico

Por Isabel Pavez · 2016-02-02

Este estudio de SITEAL revela cómo el uso de las TIC en Latinoamérica está marcado por profundas desigualdades entre hombres y mujeres; además, propone usar las TIC como herramientas para ayudar a niñas y mujeres a empoderarse y emanciparse. El documento ofrece una mirada global con la que se busca orientar políticas públicas en América Latina que pongan en la agenda, con una mirada de género, temas de adopción tecnológica, particularmente en poblaciones vulnerables.

****MUJERES LATINOAMERICANAS**

EN EL MAPA TECNOLÓGICO**

Una mirada de género en políticas de inclusión digital

[https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/siteal-mujeres-mapa-](https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/siteal-mujeres-mapa-tecnologico.pdf)

[tecnologico.pdf](https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/siteal-mujeres-mapa-tecnologico.pdf)****¿QUÉ ES LA BRECHA DE GÉNERO Y POR QUÉ ES IMPORTANTE EN EL CONTEXTO DIGITAL?****

En diversas culturas y periodos de la historia han existido considerables diferencias en los roles que socialmente se les ha atribuido a hombres y a mujeres. Se trata de construcciones sociales de género que son dinámicas y van evolucionando en el tiempo. Sin embargo, niñas y mujeres de todo el mundo han debido lidiar con desigualdades que se traducen en barreras que les impiden el desarrollo completo de su potencial. Se trata de diferencias que atentan contra una igualdad que es

entendida en términos de derechos, responsabilidades y oportunidades, donde tanto los intereses como las necesidades y las prioridades de niños, niñas, hombres y mujeres cuentan (Hannan, 2001). En otras palabras, no se busca que hombres y mujeres sean iguales, sino que sus derechos valgan lo mismo (ibid). En el contexto Latinoamericano y del Caribe si bien hay cifras auspiciosas que indican que se ha cerrado en un 70% la brecha de género (Hausmann y otros, 2013), falta aún mucho por avanzar. Esto queda en evidencia en ámbitos como el laboral, donde las mujeres perciben menos ingresos que sus pares masculinos con igual o superior calificación, alcanzando diferencias de hasta un 90% (Rico y Trucco, 2014). Participación y acceso a ocupaciones también es un plano donde se detectan inequidades de género. Por ejemplo, el 30% de las mujeres se dedica exclusivamente al trabajo doméstico no remunerado, y una de cada tres en edad de trabajar no percibe ingresos (CEPAL, 2014a). En términos de representación pública en los últimos diez años la presencia femenina en los parlamentos de la región aumentó en 14 puntos no obstante continúa baja y sólo alcanza el 26,4% (Observatorio de Igualdad de Género, 2015).

El ámbito de las tecnologías de información y comunicación (TIC) es también parte de este mapa de desigualdades. A nivel mundial las cifras apuntan a que existe 1.3 billones de mujeres usuarias de internet versus 1.5 billones de hombres (Schaaper, 2013). En los países desarrollados esta diferencia es de sólo 2%, la que aumenta a 16% en los países en vías de desarrollo (ibid). En cuanto al uso de internet las mujeres continúan siendo minoría a nivel global alcanzando sólo un 46% mientras que el 54% es de género masculino. En América Latina se estima que este porcentaje alcanza los 49 puntos (Gatignol, 2011). Las mujeres además tienen 21% menos de probabilidades de tener su propio teléfono móvil, lo que se traduce en una brecha de 300 millones en todo el mundo, y se estima que menos del 20% de los especialistas en TIC son mujeres (Schaaper, 2013). Aspectos tales como acceso a equipos y plataformas tecnológicas, desarrollo de destrezas digitales y tiempo destinado a uso de tecnologías son algunos de los temas donde la diferencia de oportunidades de género continúa patente. Este escenario no es auspicioso, sobre todo si se tiene en cuenta que las proyecciones indican que a la fecha el 90% de los empleos formales requieren de algún grado de alfabetización digital (ITU/UNESCO, 2013). Se ha discutido qué aspectos ligados a la familia, la escuela y al mundo laboral están involucrados en esta

realidad ya que son esferas fácilmente permeables por desigualdades de oportunidades entre hombres y mujeres (Observatorio de Igualdad de Género, 2013; Scuro y Bercovich, 2014). En la práctica esto significa que niñas y mujeres están más expuestas a quedar rezagadas en el mundo de las TIC ya que deben sortear mayores barreras que sus pares masculinos para acceder y aprovechar las ventajas ofrecidas por el mundo digital. En otras palabras, la ventaja competitiva de las nuevas tecnologías para integrarse socialmente y empoderar a niñas y mujeres, así como equiparar otras brechas de género, se ven en riesgo (ibid).

Este escenario es particularmente preocupante cuando se analiza desde un enfoque de derechos. Desde 2011 las Naciones Unidas han reconocido acceso a la web como un derecho humano donde, en un contexto sin precedentes, las tecnologías forman parte de cada aspecto de la vida moderna (Human Rights Council, 2011). Se trata de una perspectiva que promueve y protege el derecho a la opinión y expresión, así como las ventajas que ofrece internet en la búsqueda de información y sus posibilidades de comunicación (ibid). Esto es crucial porque estamos en una sociedad formada por redes donde el uso y las habilidades tecnológicas están directamente relacionadas a la posición social y el desarrollo de capitales culturales, económicos y sociales (Castells, 2003; van Dijk 2005, 2006). Desde una perspectiva de género hay instancias regionales que han hecho eco de este llamado y se han generado acuerdos tales como el de Beijing, (1995), México (2004), Brasilia (2010) y Santo Domingo (2013) (Camacho, 2013). No obstante las tecnologías por que sí o como un fin en sí mismas no es suficiente, es necesario preguntarse el cómo y para qué de forma de reflexionar sobre aspectos que van más allá del acceso a éstas. Es aquí donde el derecho a la educación cobra una nueva importancia, porque se trata de un elemento modelador que permite dar sentido al mundo de las TIC. La educación tiene un rol no sólo en términos de acceso sino como generador de capacidades digitales, que tal como afirma Flores (2009), den paso a un desarrollo personal y entregue nuevas oportunidades para aportar en la formación de las personas. En los derechos de la infancia y más específicamente en el derecho a la educación las nuevas tecnologías también tienen un rol clave puesto que hoy en día no es posible concebir igualdad de oportunidades y el disponer de información sin acceso a TIC y el desarrollo de competencias digitales. Así ha sido entendido por los gobiernos de la región,

posicionándola como una donde las políticas educativas y de inclusión digital están alineadas y gozan de un alto nivel de proactividad (SITEAL, 2014).

Entonces en un contexto social donde no sólo es asumido que el desarrollo de habilidades digitales es necesario, sino un derecho, la carencia de éstas tiene efectos tanto prácticos como psicológicos. Según “ONU Mujeres” las TIC son reconocidas como parte fundamental del desarrollo de la mujer, ya sea a través de iniciativas de trabajo, participación en redes de desarrollo y de apoyo y acceso a conocimientos y educación (Palacios, 2011). Pero su alcance es aún mayor puesto que “con el crecimiento global de la sociedad del conocimiento, la realización del derecho de las mujeres a acceder plenamente y utilizar las TIC pueden ayudar a hacer realidad los recursos humanos y el potencial de una nación para el desarrollo sostenible” (ITU/UNESCO, 2013:10). Esto además se traduce en que el aprovechamiento de recursos tecnológicos si bien involucra aspectos tan claves como el ámbito educacional y laboral, sus alcances van mucho más allá, posicionando a las tecnologías como herramientas en pro de la emancipación y el empoderamiento de niñas y mujeres. Se trata, en definitiva, de recursos que les permitan alcanzar su máximo potencial. Es aquí donde la discusión de las desigualdades de género en las TIC se hace clara y relevante, ya que las nuevas tecnologías son evaluadas más que como artefactos como herramientas de inclusión y empoderamiento. Son un instrumento que permite poner en práctica la agencia (agency) de niñas y mujeres, la que es entendida como una “acción significativa e incluye la reflexión de la experiencia pasada, la interpretación del presente y la consideración de las necesidades y aspiraciones futuras” (Wessels, 2012:1534). En este sentido, las TIC y particularmente internet, son posibilidades que van siendo moldeadas y aprovechadas de acuerdo a los intereses, necesidades y contexto de quienes acceden a ellas (Hutchby, 2001). Es precisamente por medio del uso de estas herramientas que ellas le dan sentido a las tecnologías, las adaptan a su propia realidad y las usan como vehículo para alcanzar sus metas. Niñas y mujeres son agentes activos y protagonistas de su desarrollo. Se trata de una visión que resalta la importancia de generar espacios y oportunidades para el desarrollo de habilidades digitales, teniendo en consideración el nivel de conocimiento, de oportunidades y las circunstancias sociales de quienes las utilizan (Wyatt y otros, 2000). Este es un enfoque inclusivo donde las TIC no están separadas de la realidad

de las niñas y mujeres ni de su contexto social y cultural. Es desde esta perspectiva que la discusión de la brecha digital y de género se enriquece, y permite evaluar tanto la evidencia teórica como empírica a la luz de la realidad regional de América Latina y el Caribe.

****CONCLUSIONES: SER Y HACER EN LAS TIC**

INTERNET COMO UN ESPACIO DE DERECHOS Y EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE NIÑAS Y MUJERES**

Internet y las nuevas tecnologías traen un mundo de oportunidades, pero éstas sólo están disponibles para quienes acceden a ellas, y ciertamente quienes tienen las competencias digitales para utilizarlas. Ambos aspectos son fundamentales y es por ello que la potencialidad de las TIC sólo se alcanza cuando hay acceso de calidad y habilidades. Estas condiciones ponen en la discusión una serie de elementos sociales, culturales, económicos y estructurales, donde el género tiene un especial lugar. Esto porque las investigaciones tanto como la literatura han dado cuenta de las desigualdades que afectan a las niñas y mujeres en comparación a los hombres. Estereotipos, faltas de oportunidades y carencia de políticas específicas que atiendan las necesidades de esta población dan como resultado una brecha permanente, a pesar del aumento de infraestructura. Más aún, cuando en la infancia y juventud el acceso es cada vez más paritario, las preguntas que realmente hacen la diferencia, el cómo y el para qué, continúan sin ser contestadas. Este un terreno difícil de abordar porque estamos hablando de una realidad dinámica que se nutre de distintos niveles y texturas enraizados tanto en la vida diaria como en la cultura de quienes las utilizan. Sin embargo a la luz de lo expuesto y de la evidencia teórica y empírica es posible mencionar cinco puntos para la reflexión y que permiten nutrir el debate desde un punto de vista de derechos y con miras a enriquecer iniciativas y políticas de inclusión digital.

1. **Educación y el rol de la escuela:** Tal como lo plantean investigadores y expertos en el tema, la escuela tiene un rol fundamental en un cambio de mirada de las tecnologías. Hasta el momento ha sido el punto de acceso a las TIC y en algunos países también el lugar donde los niños y niñas han podido acercarse a tecnologías móviles como tabletas aprovechando el potencial tecnológico en

casa y en la escuela. Ahora lo que falta por alcanzar es que este uso de TIC converja con el aprendizaje, y que no sea un fin en sí mismo usar los dispositivos sino que con miras a aprender de forma interactiva, aprovechando y desarrollando herramientas digitales transversales que vayan más allá de los contenidos de la escuela y que sirvan para hacer frente necesidades de información, comunicación y entretenimiento en la vida diaria. Este desarrollo se debería dar de forma natural donde tanto niños como niñas aprendan y disfruten de la tecnología dejando de lado estereotipos culturales y de género. Incluso, ir un paso más allá, y hacer eco de lo que discuten las investigadoras en SITEAL (2015a) e incluir en el currículo aspectos de programación para que a futuro estos niños y niñas sean manipuladores y no usuarios. Se trata de una mirada despojada de expectativas de género donde tanto ellos como ellas, desde su infancia y en la escuela, tendrían la oportunidad de desarrollar competencias para la vida en un mundo digitalizado, incluyendo conductas de respeto y de autocuidado.

2. **Contenidos digitales:** Este es un ámbito muy amplio pero también clave. Quiénes son los responsables de lo que se consume en internet y en qué medida se trata de material e información valiosa y relevante para la audiencia Latinoamericana. Es por ello que desde el idioma hasta los patrones culturales que se extienden en lo compartido en la red deben constituir un punto de reflexión de forma de evitar la reproducción de brechas, particularmente la de género. Más aún, como se ha expuesto, que estos contenidos sean espejo de derechos alcanzados y no un espacio para transgredirlos. Desde esta mirada hay mucho por hacer, por ejemplo entregar herramientas para potenciar contenidos locales y también en lenguas indígenas; promover un uso creativo de la red de forma que los contenidos transmitidos den cuenta de la sinergia de formatos; que el material promovido en la red sea variado y fortalecer especialmente aquellos que se alejan de las reproducciones de estereotipos. Por último, generar una cultura de respeto y de autocuidado de los contenidos que se comparten en internet (esto incluye el compartir datos privados, fotos íntimas y acoso cibernético, entre otros). Este punto cobra especial relevancia a la luz de los datos recabados sobre uso de redes sociales en todos los rangos de edad y prácticamente sin distinción de género o de estrato socioeconómico. En este

sentido las redes sociales son el gran punto de entrada a las tecnologías en la región, y los contenidos allí diseminados y compartidos pueden ser un espacio que apoye temáticas de género y donde los derechos de las niñas y mujeres no sólo sean respetados sino también promovidos.

3. **Investigación específica en el tema:** Los datos empíricos con enfoque de género aportados por estudios de carácter cuantitativo y cualitativo sobre el nivel y la experiencia de uso, así como su propósito son claves para un diagnóstico acertado. Más aún, para el establecimiento de metas acorde con los intereses tanto de quienes utilizan las TIC como de quienes velan por un uso sin brechas y a favor del desarrollo de competencias digitales. Esto se vería enriquecido si estos estudios se hacen de forma periódica y con metodologías que permitan la comparación entre países de la región. Se trata de un camino certero para estudiar la evolución de las brechas de inclusión digital y cómo las niñas y mujeres permanecen o las superan y en qué medida. Por ello, tiempo y recursos destinados a investigar la experiencia tecnológica, así como las dificultades a las que se enfrentan niñas y mujeres, e iniciativas exitosas son una inversión necesaria para crear un mapa digital y decidir el rumbo adecuado.
4. **Respeto por el contexto y los intereses específicos:** Es tentador listar las ventajas de ser parte de un mundo tecnológico y determinar cómo deben ser utilizadas para alcanzar tales beneficios. Es más, sin duda hoy en día casi imposible concebir un ciudadano activo y con derechos que no haga uso de herramientas digitales, sin embargo hay que dar espacio para contextualizar dicho uso. Acceso y desarrollo de herramientas digitales deberían ser universales y sin discriminación, entregándole oportunidades por sobre todo a las poblaciones más vulnerables –donde nuevamente niñas y mujeres son parte. Ahora, el para qué las utilizan y cómo hacen sentido en el contexto específico de uso es algo que también se debe fortalecer. Se trata de un enfoque que permite dejar de lado el sentido paternalista y meramente protector y dar espacio al empoderamiento y la emancipación de niñas y mujeres a través del uso de las TIC. Esto porque las tecnologías cobran sentido en la vida diaria, y es dentro de esta cotidianeidad que se insertan, de lo contrario no pasarán de ser elementos extraños que no aportarán a las necesidades específicas de cada grupo.

5. **Promoción de espacios de desarrollo digital de niñas y mujeres del**

mundo rural: Tal como se ha discutido el ser digitalmente incluidos o excluidos es un tema de alta relevancia, no por las tecnologías en sí mismas sino por lo que se puede lograr con éstas como herramienta y su significancia social, cultural y económica. Preguntarse quiénes son las personas que las utilizan y en qué medida, ayuda a mantener el foco en el usuario y dejar de lado una perspectiva tecnicista donde las TIC son una respuesta automática a temas ligados a desigualdades. Si bien las nuevas tecnologías abren puertas, dan oportunidades y permiten avanzar en otros aspectos de la vida de las niñas y mujeres que las utilizan, también son un reflejo – y ciertamente resultado- de otras dimensiones sociales y estructurales. Desde este enfoque las niñas y mujeres del mundo rural son quienes se encuentran en mayor desventaja en acceso y uso de tecnologías. Por ello, fortalecer iniciativas destinadas particularmente a este grupo debiera ser parte de las agendas digitales. Más aún, si se considera que en el mundo rural prácticamente no existe brecha de uso de telefonía móvil se podría aprovechar esta ventana de oportunidad para seguir educando en el uso de tecnologías móviles de acuerdo a sus necesidades y ciertamente ampliando sus posibilidades.

Finalmente, las TIC están entrelazadas en el desarrollo de la sociedad, y mediante su uso es posible abordar temáticas que cimienten un camino donde la emancipación y el empoderamiento de niñas y mujeres sea la meta. No se trata simplemente de promover políticas orientadas a equiparar hombres y mujeres en su uso tecnológico, sino apoyar aquellos aspectos donde el uso tecnológico puede hacer una diferencia en la vida de ellas, y que les permitan desarrollar su potencial. El desafío planteado es, entonces, abordar las tecnologías no como un fin en sí mismas sino como herramientas que ayuden a lograr esta inclusión, la que va mucho más allá de usar internet. Esto también hace relevante el estudiar las experiencias de las usuarias y no usuarias en un contexto específico que entregue luces de inequidades ligadas a aspectos más apremiantes que los digitales y que dicen relación con la pobreza y la falta de oportunidades. Esto permitirá entender datos que apuntan a que incluso ante igualdad de condiciones de acceso niñas y mujeres continúan en desventaja en términos de uso. Para lograr las metas propuestas, y para que las TIC efectivamente

permitan empoderar a las mujeres, es necesario entonces evaluarlas en el contexto y junto a la luz de otros datos relevantes como ubicación geográfica, nivel de educación, salario, edad. Es esta mirada global la que puede orientar políticas públicas que abarquen temas de adopción tecnológica, particularmente en poblaciones vulnerables o desventajadas, y con una mirada de género. Este contexto específico enriquece la discusión y permite analizar la brecha de género digital dejando de lado lugares comunes o creencias sexistas donde las mujeres son vistas como víctimas pasivas de las inequidades de género. Muy por el contrario, las nuevas tecnologías son y deben ser moldeadas y utilizadas según los recursos y motivaciones de quienes las utilizan, apoyando la idea de las TIC como herramienta para el empoderamiento y la emancipación de niñas y mujeres.

REFERENCIAS

- Camacho, K. (2013). Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas y políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe. Documento de Proyecto. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Castells, M. (2003) La Galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, Empresa y Sociedad. Barcelona: Primera Editorial Debolsillo
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014a), Panorama Social de América Latina 2014, (LC/G.2635-P), Santiago de Chile. Disponible el 13/01/2016 en:
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf
- Flores, J. (2009) Ciberderechos: los e-derechos de la infancia en el nuevo contexto TIC. Disponible el 13/01/2016 en:
<http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejos-articulos/ciberderechos-los-e-derechos-de-la-infancia-en-el-nuevo-contexto-tic.shtm>

- Gatignol, D. (2011) DLD Women: The Connected Women. ComScore Presentations & Whitepapers. Disponible el 13/01/2016 en: <http://www.comscore.com/Insights/Presentations-and-Whitepapers/2011/DLD-Women-The-Connected-Women>
- Hannan, C. (2001) Gender Mainstreaming - A strategy for promoting gender equality: With particular focus on HIV/AIDS and Racism NYU Medical Centre. New York: Paper presented at the NGO Consultation in preparation for the 45th Session of the Commission on the Status of Women 2001.
- Hausmann, R., Tyson, L y Zahidi, S. (Eds) (2013) The Global Gender Gap Report 2013. World Economic Forum, Geneva, Switzerland. Disponible el 13/01/2016 en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2013.pdf
- Human Rights Council (2011) Report of the Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression, Frank La Rue. Disponible el 13/01/2016 en: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/17session/A.HRC.17.27>
- Hutchby, I. (2001). Technologies, texts and affordances. Sociology: The Journal of the British Sociological Association, 35(2), 441-456.
- ITU/UNESCO (2013) Doubling Digital Opportunities: Enhancing the position of Women and Girls in the Information Society, A Report by the Broadband Commission Working Group on Broadband Gender . Disponible el 13/01/2016 en: <http://www.broadbandcommission.org/documents/working-groups/bb-doubling-digital-2013.pdf>
- Observatorio de Igualdad de Género (2013) Brecha digital de género: Reflejo de la desigualdad social. Notas para la igualdad N. 10. Disponible el 13/01/2016 en: <http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/1/50901/>

- Observatorio de Igualdad de Género (2015) A 20 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Notas para la igualdad N. 16. Disponible el 13/01/2016 en:
http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/9/54759/NotaIgualdad_16.pdf
- Palacios, L. (Ed) (2011) TIC y Género. Newsletter Elac2015, N.16. Septiembre, 2011.
- Rico, María Nieves y Daniela Trucco (2014). Adolescentes, derecho a la educación y al bienestar futuro. Serie Políticas Sociales No 190 (LC/L.3 91), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, marzo. Publicación de las Naciones Unidas.
- Scuro, L. y Bercovich, N. (Eds.) (2014) El nuevo paradigma productivo y tecnológico. La necesidad de políticas para la autonomía de las mujeres. Libros de la CEPAL, No 131 Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Schaaper, M. (2013). The Partnership on Measuring ICT for Development: developing and collecting statistics on ICT and gender. XII Conferencia Regional Sobre La Mujer de América Latina y el Caribe, Santo Domingo, 15 a 18 de Octubre de 2013.
- SITEAL (s/a) Consulta de base de datos. Disponible el 27/11/2015 en:
http://www.siteal.iipe-oei.org/base_de_datos/consulta
- SITEAL (2012). La brecha digital en América Latina. Dato Destacado 25, Diciembre 2012.
- SITEAL (2014) Políticas Tic en los Sistemas Educativos de América Latina. Informe Sobre Tendencias Sociales y Educativas en América Latina 2014. Buenos Aires: IPE-UNESCO

- SITEAL (2015b). Conversación con María Teresa Lugo: Avances en el sistema de la integración de las TIC en los sistemas educativos latinoamericanos. Diálogos del SITEAL, Febrero 2015. 13/01/2016
http://www.siteal.org/sites/default/files/siteal_dialogo_lugo.pdf
- SITEAL/TIC (s/a) Consulta de Indicadores. Disponible el 27/11/2015 en:
<http://tic.siteal.org/indicadores/consulta>
- van Dijk, J. (2005). The deepening divide inequality in the information society. Thousand Oaks: Sage
- van Dijk, J. (2006). Digital divide research, achievements and shortcomings. Poetic, 34(4-5), 221-235.
- Wessels, B. (2012) Exploring human agency and digital systems. Information, Communication & Society 16(10) pp. 1533-1552
- Wyatt, S., Henwood, F., Miller, N. & Senker, P. (Eds.). (2000) Technology and in/equality: questioning the information society. London: Routledge.

CRÉDITOS:

Esta es una adaptación, de un documento original de [SITEAL](#), consistente en el extracto de los apartes que consideramos más relevantes para nuestra audiencia. La selección de apartados en esta adaptación es exclusiva responsabilidad de Eduteka y no son avaladas por SITEAL.

Las ideas y las opiniones expresadas en este documento son propias de Isabel Pavez, autora del documento “[Niñas y Mujeres latinoamericanas en el mapa tecnológico. Una mirada de género en el marco de políticas públicas de inclusión digital](#)” y no representan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO, del IPE y/o de la OEI. Las designaciones empleadas y la presentación de material no implican la expresión de ninguna opinión, cualquiera que esta fuere, por parte de la UNESCO, del IPE, o de

la OEI, concerniente al status legal de cualquier país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, frontero o límites. Se permite la reproducción total o parcial del material, siempre que se cite claramente el nombre de la fuente, el nombre del autor, el título del artículo y la URL (<http://www.siteal.iipe-oei.org>), tanto en medios impresos como en medios digitales.

*Publicación de este documento en EDUTEKA: Febrero 01 de 2016.

Última modificación de este documento: Febrero 01 de 2016.*